

Expte. B-139-07 **BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA HACER POR BUENOS AIRES** Proyecto de Comunicación Ref.: Solicitar informe al D.E. sobre ordenanza espacios recreativos para discapacitados.

VISTO:

El proyecto de ordenanza que entró en sesión el día 09/04/07 expte. H-3908/07 y:

CONSIDERANDO:

Que el expte. Mencionado se encuentra desde el 14/05/07 en la Secretaría de Obras Públicas sin respuesta.

Que para un niño con capacidades diferentes es fundamental el sentirse integrado a la sociedad en toda tarea que realice y mas aún el poder integrarse con otros niños.

Que está demostrado que las actividades recreativas de todo orden favorecen muchísimo su evolución.

Que hay leyes nacionales y provinciales (buscar) que fundamentan nuestros dichos respecto al tema que se trata.

Que principalmente y por sobre todas las cosas, creemos en la igualdad de derechos y nos preocupa sobremanera el buen desarrollo de los chicos con capacidades diferentes.

Que es importante la contribución que se haga desde el estado para ayudar a las familias de niños con estas capacidades.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino en la **Duodécima Sesión Ordinaria** realizada el 16 de octubre de 2007 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION

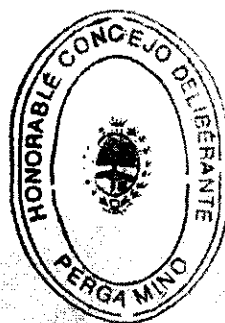
ARTÍCULO 1º: Dirigirse al D.E. a fin que se sirva informar lo realizado hasta el ----- momento en el expte H-3908-07 o bien porque se encuentra en Obras Públicas demorado.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-

Pergamino, 18 de octubre de 2007

COMUNICACION N° 2499/07


CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




RICARDO BARI
Presidente
H.C.D. Pergamino